

Carpeta Nº 372 de 2020

Repartido Nº 234

Diciembre de 2020

JOAQUÍN LENZINA "ANSINA"

Se dispone la colocación del busto de "Ansina" en todas las Unidades del Arma de Caballería.

- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por la señora Senadora Gloria Rodríguez.

XLIXa Legislatura

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE JOAQUÌN LENZINA "ANSINA", "COMANDANTE DE LAS MILICIAS ARTIGUISTAS DE LIBERTOS"

La presente propuesta de reconocimiento militar hace justicia a la figura patriótica de Don Joaquín Lenzina "Ansina", quien fuese "Comandante de las Milicias Artiguistas de Libertos", y tuviere una destacadísima actuación en defensa de la Patria, junto al Prócer, el General José Gervasio Artigas, a quién acompañó hasta las últimas horas de su vida en el exilio.

Si bien nuestra historia es conocida y determinante, no debemos ser indiferentes al orgullo de nuestro pasado fundacional, por lo que se debe generar el franco compromiso con la promoción del reconocimiento para con aquellos hombres y mujeres que forjaron desde la propia génesis nuestra orientalidad.

Asimismo, la presente propuesta de reconocimiento opera como una oportunidad para reflexionar sobre los esfuerzos que los antepasados afrodescendientes realizaron por una gloria que acompañó a hombres y mujeres, partidos, instituciones, ejército y organizaciones del más amplio espectro, que fue construyendo nuestro pueblo a lo largo del desarrollo de los años hasta el presente.

Además de lo expuesto, se recuerda que nuestro ordenamiento constitucional prevé -en el numeral 13) del artículo 85- decretar honores públicos a los grandes servicios, por tanto, es un deber reconocer a los más leales servidores que lucharon por la libertad de nuestra Patria.

Gloria Rodríguez Santo Senadora de la República

ARTICULADO

Artículo Único. – Colóquese un busto de Joaquín Lenzina "Ansina", "Comandante de la Milicias Artiguistas de Libertos", en todas las Unidades del Arma de Caballería.

Gloria Rodríguez Santo Senadora de la República